

Foro: El Senado de la República y la Sociedad Civil: hacia una nueva relación

Patricia L. Yllescas.

Con el propósito de establecer propuestas para mejorar, transparentar e institucionalizar los mecanismos de relación entre el Senado de la República y la Sociedad Civil Nacional e Internacional, los días 20 y 21 de junio de 2002 se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Foro: *El Senado de la República y la Sociedad Civil. Hacia una nueva relación*. Este foro fue resultado del esfuerzo de coordinación entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)¹ y la UAM-Xochimilco.

Se realizaron tres paneles que permitieron la exposición y discusión de las ideas centrales y tres seminarios con la finalidad de recoger y estudiar las propuestas sobre los diferentes temas. El foro cerró con una sesión plenaria que generó el documento y la firma de *El Consenso de Xicotencatl*.

El primer panel “*Tendencias internacionales en la relación entre el estado y la Sociedad Civil*”² dio cuenta de las condiciones sociales que generaron la aparición e irrupción de los organismos civiles en el panorama mundial, en el papel que cumplen o deberían cumplir y las necesidades actuales en la institución innovadora de lo público: no sustituir el papel de los partidos políticos, ni la función social del gobierno, establecer espacios para los diálogos, el conocimiento y reconocimiento mutuo de los actores y los contenidos políticos de la vida pública, apoyarse en los medios masivos de comunicación, especialmente en el contexto actual de globalización mundial, donde los aspectos de la soberanía y la paz mexicana se pusieron en un primer plano.

En el panel³ “*Marco normativo del Estado Mexicano para la relación con la sociedad civil: El papel del Senado de la República*”, después de reflexiones filosóficas respecto de la “política” y su descrédito, así como sobre la crisis de representatividad en la sociedad contemporánea, se revisó el marco jurídico nacional y estatal que establece algunas formas de participación ciudadana, a través de diversas figuras como el plebiscito, el referéndum, la audiencia pública, la iniciativa y consulta popular. Estas, se dijo, resultan insuficientes para acercar las voces de las OSC al Senado de manera que es pertinente la propuesta de otros mecanismos. Nuevamente, surgió el señalamiento acerca del desconocimiento mutuo de los actores, los prejuicios del estado hacia la sociedad civil y la necesidad de institucionalizar formas que trasciendan los tiempos políticos. Finalmente, se

¹ Iniciativa, organización y convocatoria de Alianza Cívica, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo A. C., Causa Ciudadana, A.P.N., Centro Antonio Montesinos, A. C., Centro Mexicanos para la Filantropía, A. C., Centro Nacional de Comunicación Social, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., Consejo de la Sociedad Civil, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A. C., Diálogo México, Desarrollo Educación Cultura Autogestionarios Equipo Pueblo, A. C., Fundación Miguel Alemán, A. C., FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A. C., Movimiento Ciudadano por la Democracia, A. C., OXFAM Internacional y Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio.

² El panel fue moderado por Sen. Susana Stephenson, siendo panelistas: Vicente Arredondo, Manuel Canto (CAM) y Dolores González (Servicios y asesoría para la paz). La mesa de debate se integró por: Sen. Dulce María Sauri (PRI), Amparo Canto (Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo del Senado), Luis Miguel Valdivia (UAM-Xochimilco), Carlos Zarco (Consejo de la Sociedad Civil) y Sergio García (CEMEFI)

³ Fueron panelistas Susana Barroso, Alejandro Chanona y Carlos Heredia y debatientes: Sen. Genaro Borrego (PRI), Sen. Jorge Zermeno (PAN), Hugo Almada (Alianza Cívica), Dapthne Cuevas (Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad), Sylvia Aguilera (CMDPDH), Fernando Castro (Fundación Miguel Alemán, A. C.) y como moderador el Sen. Eduardo Ovando.

reconoció que el Senado juega un papel dinámico y activo en la tarea de velar por el interés nacional, por lo que resulta necesario entonces, ampliar los puentes de comunicación directa y buscar otros mecanismos más estables y permanentes, para diseñar los procedimientos, establecer las formas y fuentes para la agenda legislativa y crear contrapesos que hagan realidad el ejercicio de rendición de cuentas.

Los aspectos más relevantes de las intervenciones del tercer panel: “Experiencias internacionales en la relación del poder legislativo y la sociedad civil”⁴ se señalan brevemente a continuación.

En Estados Unidos, aunque hay una fuerte relación entre las OSC y el Senado, no existen mecanismos formales de comunicación y relación, ya que la transparencia del ejercicio gubernamental se ve coartada por asuntos de seguridad nacional. Los grupos sin fines lucrativos están exentos de impuestos y limitan el gasto administrativo, no mayor al 20% de sus fondos. En el Parlamento Europeo los estados integrantes comparten algunos objetivos económicos, pero también sociales. En este caso la sociedad civil influye en el devenir político, generando sinergia entre los actores. Participan con voz en el pleno del parlamento y con voto en las comisiones. Ello ha permitido que entre el parlamento y las OSC europeas se establezcan acuerdos y acciones para crear su realidad supranacional e integradora.

En Canadá las OSC influyen en las políticas públicas a través de la aportación de conocimientos temáticos y técnicas de intervención en las problemáticas sociales. En el ámbito de la relación de las OSC con las instancias parlamentarias, se han creado mecanismos de vinculación y consulta, las que se encuentran más avanzadas y formalizadas en el Comité Permanente para el Comercio Internacional.

En Nicaragua los organismos de la sociedad civil han establecido una federación de ONG’s que impulsó reformas a las leyes para la constitución y reconocimiento de las mismas, como impulsoras del desarrollo. A partir de las elecciones pasadas (noviembre, 2001) se ha formulado la agenda política de las OSC, que incluyen aspectos para la gobernabilidad y transparencia pública. La relación de las OSC nicaragüenses se ha establecido de manera más fuerte y formal con el poder ejecutivo que con el legislativo.

Las OSC en República Dominicana se encuentran en etapa de consolidación, en medio del desencanto político de la población hacia el sistema de partidos, que hasta antes de caer en actos de corrupción política, había sido muy fuerte. La sociedad civil comienza a reconocer la importancia de los procesos locales y la necesidad de incrementar la capacidad de negociación para avanzar en la democracia. En la Organización de Naciones Unidas las OSC son una fuente de información obligada. Estos participan en los espacios de la ONU que tienen un carácter consultivo, resultando cada día más eficiente su participación.

⁴ Participaron por Estados Unidos de América, Eric Olson (Amnistía Internacional) Unión Europea, Raimon Obiols y Germá (Europarlamentario), Canadá, Jennifer Irish (Representante del Gobierno), República de Nicaragua, Carlos Benavente (Fundación Augusto C. Sandino), República Dominicana, Marcos Villamán (DESYR), Naciones Unidas, Ángel Escudero de Paz (Representante en México) En la mesa de debate estuvieron: Sen. Adrián Alanís (PRI), Sen. Sara Castellanos (PVEM), Europarlamentario Carlos Kyoll, Europarlamentario Alonso Puerta, Víctor Suárez (ANEC), Pablo Uribe (Centro de Estudio Ambientales), Susana Cruickshank (Equipo Pueblo), Raúl Benet (Greenpeace), Alejandro Villamar (RMALC), y como moderador, Sen. Fernando Margáin

En Mallorca, España, la Ley de Participación Ciudadana permite la intervención de las OSC en los espacios legislativos municipales, con derecho a voz en el pleno y a voto, en las comisiones.

Producto de los seminarios: “*Propuestas de reforma al marco jurídico nacional*”, “*Propuestas de colaboración entre el Senado de la República y la Sociedad Civil frente a las Políticas Públicas*” y “*Propuestas de colaboración entre el Senado de la República y la Sociedad Civil en foros internacionales*” se recogieron más de 50 ideas, destacándose las siguientes: establecer mecanismos jurídicos de participación con carácter vinculatorio, de acuerdo con las facultades y características del Senado, para incluir la participación y consulta de personas a nombre de organismos civiles, en las comisiones de manera obligatoria y que puedan expresarse en tribuna y mientras tanto, otorgar a la sociedad civil un estatus de observador durante las sesiones ordinarias dentro del senado; promover y participar en la Reforma del Estado que reconozca una relación respetuosa y de colaboración entre la sociedad civil y el Senado; participación activa de las OSC en los procesos legislativos, en la firma de tratados internacionales, la diplomacia parlamentaria, la relación con Organismos Financieros Internacionales, los tratados relativos al Medio Ambiente, Derechos Humanos y el Libre Comercio.

El Consenso de Xicotencatl contiene los argumentos y propuestas completas emanadas del foro, este trascendente documento será presentado al pleno del Senado, a la Cámara de Diputados y al resto de los poderes durante el mes de noviembre de 2002.